

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

FECHA:

OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 8623/

VI	ST	OS	

La solicitud de Patente N°1126 de fecha 22.09.2009 presentada por doña Cristina Jeanette Sotomayor Cárcamo, con domicilio particular en calle

en Osorno.

El Informe de Inspección N°616 del 23.09.2009 del Depto. Rentas y Finanzas.

La Declaración Jurada recibida con fecha 20.11.2009.

La Resolución Sanitaria NºO-R -1200 de fecha 27.10.2009.

El Certificado Nº722 de fecha 20.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña Cristina Jeanette Sotomayor Cárcamo. con domicilio particular en calle

Balmaceda en Osorno, la Patente de Microempresa Familiar de Mercado Particular, ROL Nº9-14254, que funcionará en el domicilio particular ubicado en calle Orlando Espinoza N'2348 Pobl. Balmaceda de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

Registro de Microempresa Nº914 de fecha 20.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

ECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BGY/jvhl.

Distribución:

- o Interesado
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Finanzas. (2)